

Informe autoevaluación: 2502567 - Grado en Musicología

INTRODUCCIÓN.- La redacción de este apartado se realizará conforme a las indicaciones señaladas en la Guía de evaluación para la renovación de la acreditación: :

NOTA: A lo largo de este informe se ha utilizado el género gramatical masculino para referirse a colectivos mixtos siguiendo el principio lingüístico de la economía expresiva y sin pretender discriminar a nadie por razón de sexo.

Este informe ha sido redactado, revisado y aprobado por los miembros de la Comisión de Calidad del Grado, quienes forman la Comisión de Autoevaluación, con representantes del profesorado del Centro implicados en el título, del Personal de Administración y Servicios y de estudiantes. Ha sido aprobado por la Comisión de Calidad de la Facultad de Geografía e Historia de 29 de marzo de 2023, y por la Comisión Permanente Delegada de Junta de Facultad de 29 de marzo de 2023.

NOTA: Dado que cumple con la calificación de B en algunos de sus criterios el Grado en Musicología cumplimenta los criterios 2 y 3 (con sus evidencias correspondientes) y, además, adjunta:

1) Memoria de Seguimiento Anual del Curso Académico 2020-2021.

2) Compromiso firmado de que el título en Musicología con RUCT 2502567, que se somete al proceso de Renovación de la acreditación en la convocatoria de 2022-2023 no ha realizado ninguna de las modificaciones en su Memoria de verificación, desde su anterior Renovación de la acreditación.

Por último, respecto a las Recomendaciones del último informe de la Renovación de la Acreditación se hace constar:

Criterio 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

1.- Incorporar de manera clara en la web el perfil docente e investigador de aquellos profesores que aún no lo tengan. En este sentido, sería necesario indicar el profesor o profesores responsables de la asignatura, en las guías docentes. (MEJORA IMPLEMENTADA; SI BIEN EL PERFIL SE INCLUYE EN LA PÁGINA WEB DEL DEPARTAMENTO DE HISTORIA DEL ARTE YA QUE LAS GUÍAS DOCENTES, POR CRITERIO DE REPARTO EN LA ELECCIÓN NO LLEVAN PROFESOR ASIGNADO. NO OBSTANTE, AL ABRIRSE EL PERÍODO DE MATRICULACIÓN EL ESTUDIANTE CONOCE AL PROFESOR ENCARGADO DE UNA MATERIA PORQUE APARECE EN LOS HORARIOS COMO MECANISMO DE INFORMACIÓN PÚBLICA).

Criterio 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)

1.- Aumentar la participación de los distintos colectivos en las respectivas encuestas, especialmente en la de profesorado. (Se ha implementado una notable incremento).

DIMENSIÓN 1. La gestión del título

Criterio 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

EL PROGRAMA FORMATIVO ESTÁ ACTUALIZADO DE ACUERDO A LOS REQUERIMIENTOS DE LA DISCIPLINA Y SE HA IMPLANTADO CONFORME A LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA MEMORIA VERIFICADA Y/O SUS POSTERIORES MODIFICACIONES.

1.1. La implantación del plan de estudios y la organización del programa son coherentes con el perfil de competencias y objetivos del título recogidos en la memoria de verificación y se aplica adecuadamente la normativa académica.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

1.2. El título cuenta con mecanismos de coordinación docente (articulación horizontal y vertical) entre las diferentes materias/asignaturas que permiten tanto una adecuada asignación de la carga de trabajo del estudiante como una adecuada planificación temporal, asegurando la adquisición de los resultados de aprendizaje.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

1.3. Los criterios de admisión aplicados permiten que los estudiantes tengan el perfil de ingreso adecuado para iniciar estos estudios y en su aplicación se respeta el número de plazas ofertadas en la Memoria verificada.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

Criterio 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

LA INSTITUCIÓN DISPONE DE MECANISMOS PARA COMUNICAR DE MANERA ADECUADA A TODOS LOS GRUPOS DE INTERÉS LAS CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA Y DE LOS PROCESOS QUE GARANTIZAN SU CALIDAD.

2.1. La universidad pone a disposición de todos los grupos de interés información objetiva y suficiente sobre las características del título y sobre los procesos de gestión que garantizan su calidad.:

A: El estándar para este criterio se logra completamente y además existen ejemplos que exceden de los requerimientos básicos y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración: La Facultad de Geografía e Historia garantiza la validez de la información pública disponible. El enlace desde la página web institucional de la UCM es <https://www.ucm.es/estudios/grado-musicologia>. La información necesaria para los futuros estudiantes está en la página web del Grado, dentro de la página Web de la Facultad de Geografía e Historia: <https://www.ucm.es/grado-musicologia/>

En ella se ofrece toda la información sobre la titulación de forma accesible y objetiva. En las pestañas superiores, aparece por un lado, la información general que comprende: Objetivos y Competencias; Perfil de acceso; Prácticas Externas; Presentación; Profesorado y Estudiantes (Departamentos implicados en el Grado); Puntos Destacados; Recursos; Requisitos de acceso y preinscripción; Mecanismos de información y orientación para estudiantes matriculados; Resultados; Salidas Profesionales y Currícula abreviado del profesorado. Por otro, información específica sobre la estructura del plan de estudios; Guías docentes por asignatura, Horarios y profesores; Internacionalización de la docencia; Programas de movilidad; Reconocimiento y transferencia de créditos y Trabajos de Fin de Grado (TFG). Además, en los dos últimos años, se ha incluido un listado de los TFG leídos con el fin de que los estudiantes tengan la posibilidad de consultar las temáticas.

La página web incluye también información útil sobre el sistema de matrícula, especialmente, con relación a la información y a la transparencia. Junto a ello, en la pestaña de Calidad de dicha página web se incluyen la memoria de verificación del título, Informe ANECA, Publicación en el BOCM, BOE de la aprobación del título, del Plan de Estudios, Enlace RUCT, las Memorias anuales

de seguimiento de los cursos previos e informes de seguimiento, donde se valora el grado de cumplimiento de los diferentes estándares que garantizan la calidad de las enseñanzas.

A la derecha se puede acceder fácilmente al díptico de la titulación, donde aparece la información más relevante del Grado, especialmente útil cuando se requiere información breve y clara sobre la titulación, previa a la primera matrícula:

<https://geografiaehistoria.ucm.es/data/cont/docs/titulaciones/61.pdf>

También se accede a la derecha a la información para estudiantes de nuevo ingreso.

Los iconos de la parte inferior permiten acceder a informaciones relevantes, entre ellas una "guía del estudiante" realizada específicamente para Musicología, que incluye información sobre el plan de estudios, las prácticas externas, el TFG y orientación sobre la realización de trabajos académicos. Se muestra también en enlace a la información de los horarios y aulas, así como al calendario de exámenes, en los iconos inferiores.

Se incluye un icono que da acceso a todas las guías docentes del Grado: <https://www.ucm.es/grado-musicologia/guia-docente>. Todas ellas incluyen la descripción de cada asignatura (ECTS, competencias, actividades formativas y sistema de evaluación, profesorado responsable, horarios, aulas, calendario de exámenes, etc.). Además, la página web presenta información sobre las actividades formativas e instituciones vinculadas al Grado: la Orquesta de la Facultad, el Coro (Creado en 2021) y el Laboratorio Sonoro (Creado en 2020). Estas se presentan en el carrusel de portada. Toda la información se actualiza periódicamente y su estructura permite un fácil acceso.

Enlace a la Orquesta <https://geografiaehistoria.ucm.es/nueva-convocatoria-para-ingresar-en-la-orquesta-de-la-facultad-de-geografia-e-historia-ucm-1>.

Enlace al Coro <https://geografiaehistoria.ucm.es/coro-de-la-facultad-de-geografia-e-historia>.

Enlace al Laboratorio Sonoro <https://www.ucm.es/sonolab>.

La docencia se estructura en clases teórico-prácticas y prácticas, independientes en horario, sin coincidencia por curso, a excepción de algunas optativas de 4º curso que pueden ofertarse en igual franja horaria. En cuanto a las aulas, están debidamente señaladas en los horarios junto al nombre de cada asignatura y del profesor responsable, todo ello organizado por cursos.

Los estudiantes, una vez matriculados, tienen a su disposición la forma de contactar con la coordinación del Grado y con el profesorado de las distintas materias, a quienes podrán exponer sus dudas y solicitar orientación, a través del Campus Virtual, los correos electrónicos del profesorado y las tutorías presenciales. De igual forma, a la coordinación le llegan numerosos correos de petición de información cada curso, con vistas al siguiente, de potenciales estudiantes, a los que se atiende individualmente y se les proporcionan las informaciones pertinentes.

Al inicio de cada Curso Académico se celebra un acto de presentación y bienvenida a la Facultad para los estudiantes de nuevo ingreso, con información general a la Facultad y específica del Grado en Musicología. Se les proporciona la presentación que se expone en dicha reunión. Además, la información general de "acogida e información a los nuevos estudiantes" está disponible en el siguiente enlace: <https://geografiaehistoria.ucm.es/bienvenido-a-tu-Facultad>.

Con relación a la mejora de la información de la página web del Centro se ha hecho un gran esfuerzo para mostrar más rápidamente la estructura del Grado, el tipo de asignaturas, adaptar la guía docente y presentarla desglosada por asignaturas independientes. Se ha ampliado y mejorado la información sobre el Sistema de Garantía Interna de Calidad del Grado incluyendo, además de su composición, sus funciones y actividades, las mejoras implantadas en la titulación, y el plan de acciones y medidas de mejora, el sistema de quejas y reclamaciones, y los resultados de las encuestas de satisfacción.

El Campus Virtual es una herramienta fundamental para los estudiantes, a la que tienen fácil acceso. Todos los profesores utilizan este medio para comunicarse con los estudiantes y proporcionarles la información relativa a programación y evaluación, así como los materiales necesarios de la docencia y tareas. Los profesores del Grado en Musicología han tenido la oportunidad de realizar cursos de formación en manejo y herramientas del campus virtual, impartidos tanto desde la Facultad como por parte de cursos específicos para profesorado en Musicología, dada la especificidad de la titulación y la necesidad de trabajar con audiciones y edición de música.

La coordinación de Grado y la comisión resuelven todas las dudas sobre el Campus Virtual a los estudiantes y ayudan a su acceso cuando hay alguna contingencia debida a la matriculación o a las cuestiones informáticas.

En cuanto a los mecanismos de coordinación horizontal y vertical, la titulación cuenta con una Coordinadora de Grado y una comisión de coordinación que trabaja juntamente con la coordinadora, de acuerdo con el punto 5.1 de la Memoria Verificada del Grado en Musicología. Además de las tareas específicas de la Coordinadora del Grado de Musicología en la Memoria de Verificación del título, la coordinadora también asume las tareas de coordinación de las Prácticas externas en colaboración con la Oficina de Prácticas Externas (OPE) creada en la Secretaría de la Facultad de Geografía e Historia, a través de la plataforma GIPE (Gestión Integral de Prácticas Externas: <https://gipe.ucm.es/authestu.php>), y con el apoyo del Vicedecanato de Relaciones Institucionales e Internacionales y Biblioteca en cuanto a la tramitación de convenios de prácticas con instituciones públicas y entidades privadas. La coordinadora también asume, en colaboración con la oficina ERASMUS del Centro, las tareas de validación de convalidaciones del Programa de Movilidad del Centro (Erasmus, Séneca, SICUE). Dicha Comisión se implantó en el Curso Académico 2011-2012 y está compuesta por la Coordinadora, un representante de los estudiantes y tres representantes de los profesores.

En el Curso Académico 2021-2022, ha sido integrada por los siguientes miembros:

- Profesora Ruth Piquer Sanclemente, coordinadora del Grado en Musicología
- Profesora Marta Rodríguez Cuervo, profesora del Grado en Musicología
- Profesor Arturo Tello Ruiz-Pérez, profesor del Grado en Musicología
- Profesor Julio Arce Bueno, profesor del Grado en Musicología
- Profesor Julio Herreros, estudiante del Grado en Musicología

La coordinación del Grado ha mantenido constante comunicación con los profesores y los estudiantes, a través de reuniones virtuales y a través del correo electrónico, con el fin de resolver dudas respecto a calendario docente, organización de las clases en línea durante la pandemia de la COVID-19, cumplimiento de horarios, gestión de incidencias, requerimientos específicos de estudiantes y profesores. La coordinadora de Grado ha mantenido igualmente reuniones frecuentes con los representantes de estudiantes, además de las mantenidas en los Consejos de Departamento que se han convocado. Durante el Curso Académico 2021-2022, fueron representantes en Consejo de Departamento los siguientes alumnos de Grado: - D.Marcos Ballester (3º curso)

La Coordinadora de Grado ha ido enviando correos informativos a todos los estudiantes para informar de las cuestiones relativas a clase, exámenes y prácticas y ha trasladado también comunicaciones oficiales a través de un correo colectivo a todos los estudiantes, relativas a calendario, horarios, actividades académicas, representación de estudiantes, becas y ayudas al estudio, etc.

Asimismo, para las cuestiones relativas con las prácticas externas se ha informado a los estudiantes de manera colectiva e individual mediante el Campus Virtual, y se ha realizado una sesión informativa virtual. Lo mismo para el Trabajo Fin de Grado, se han mantenido constantes comunicaciones en relación con las gestiones de inscripción y matrícula y se ha organizado una sesión informativa.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA:

A: El estándar para este criterio se logra completamente y además existen ejemplos que exceden de los requerimientos básicos y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración: La información objetiva y suficiente sobre el título está disponible y accesible en la página web institucional del Centro, por lo que cumple bien este criterio de información y transparencia. El informe de seguimiento de la última memoria anual del Grado lo ha considerado como adecuado y coherente con la Memoria de verificación en todos sus puntos. A lo largo de las ediciones se han incorporado mejoras sugeridas por la UCM y la Fundación para el Conocimiento Madri+d en sus informes de seguimiento. Con relación a la mejora de la información de la página web del Centro se ha hecho un gran esfuerzo para mostrar más rápidamente la estructura del Grado, el tipo de asignaturas, adaptar la guía docente y presentarla desglosada por asignaturas independientes. Se ha ampliado y mejorado la información sobre el Sistema de Garantía Interna de Calidad del Grado incluyendo, además de su composición, sus funciones y actividades, las mejoras implantadas en la titulación, y el plan de acciones y medidas de mejora, el sistema de quejas y reclamaciones, y los resultados de las encuestas de satisfacción.

Al inicio de cada curso se celebra un acto de presentación y bienvenida a la Facultad, con información general a la Facultad y específica del Grado en Musicología. La versatilidad del Campus Virtual, su estructura por asignaturas y su fácil acceso para los estudiantes es hoy una herramienta fundamental para un buen desarrollo de la docencia del Grado. La relación de servicios de orientación académica y profesional se explican a continuación de forma más detallada:

1) El propio Coordinador de Grado, a través de sesiones al inicio de cada curso informa sobre la estructura y desarrollo del título a los estudiantes de primer año. Se les proporciona la presentación que se expone en dicha reunión y se ofrecen informaciones constantes mediante correo y tutorías para todas aquellas cuestiones que surgen en el desarrollo del curso. El coordinador realiza sesiones informativas cada curso para estudiantes de tercero y cuarto: por una parte, una sesión sobre las prácticas externas con el fin de orientarlos sobre su funcionamiento y las instituciones en las que las pueden realizar. Por otro lado, se celebra una sesión-taller sobre el TFG para los estudiantes de cuarto curso, en la que se les imparten directrices sobre estructura del trabajo, citación, búsqueda de fuentes y cuestiones formales. Además, se les entregan materiales de apoyo. Por último, una sesión sobre salidas profesionales y formación de posgrado (másteres y títulos propios) relacionados con el área, en la que se cuenta con profesionales invitados, algunos de ellos egresados del Grado. La coordinadora de Grado ha mantenido igualmente reuniones frecuentes con los estudiantes, además de las mantenidas en los Consejos de Departamento que se han convocado. Tanto la coordinadora como la comisión de coordinación han mantenido comunicaciones presenciales y vía correo electrónico con los mismos. La coordinadora mantiene un permanente contacto con todos los estudiantes (vía correo electrónico y tutorías) que requieren información sobre estos y cualquier otro tema relacionado con sus estudios, preparación de salidas profesionales y las posibilidades de movilidad en otras universidades españolas (SICUE) y extranjeras (ERASMUS). Además de las tareas específicas del Coordinador del Grado de Musicología en la Memoria de Verificación del título, el coordinador también asume las tareas de coordinación de las Prácticas externas en colaboración con la Oficina de Prácticas Externas (OPE) creada en la Secretaría de la Facultad de Geografía e Historia, a través de la plataforma GIPE (Gestión Integral de Prácticas Externas: <https://gipe.ucm.es/authestu.php>), y con el apoyo del Vicedecanato de Relaciones Institucionales e Internacionales y Biblioteca en cuanto a la tramitación de convenios de prácticas con instituciones públicas y entidades privadas.

2) La Oficina de Movilidad (<https://geografiaehistoria.ucm.es/directorio?eid=427>), que presta un servicio muy eficaz en la gestión de la movilidad de los estudiantes y con la que el Coordinador trabaja en estrecha relación para orientar sobre los momentos de la carrera más interesantes para realizar las estancias y sobre todo con información sobre los centros que pueden elegir, para que lo hagan con la mayor garantía de éxito.

3) El Vicedecanato de Relaciones Institucionales e Internacionales y Biblioteca, quien hace el seguimiento de la movilidad estudiantil y tramita los nuevos convenios de colaboración para ajustarnos, en la medida de lo posible a los intereses y elecciones de los estudiantes. Tratando siempre de agilizar los convenios, haciendo todas las gestiones de solicitud y mediación, e informando puntualmente al Coordinador de Grado.

4) Breve descripción de los servicios de orientación académica y profesional para la movilidad de los estudiantes
Todos los servicios narrados y descritos en el informe están disponibles en la página web de la Facultad de Geografía e Historia de la Universidad Complutense de Madrid a través de este enlace
<https://geografiaehistoria.ucm.es/alumnos>

La relación de servicios de orientación académica y profesional se incluye en la evidencia [EV15] La versatilidad del Campus Virtual, su estructura por asignaturas y su fácil acceso para los estudiantes es hoy una herramienta fundamental para el buen desarrollo de la docencia del Grado. Por temas de seguridad, el acceso a la intranet y al campus virtual y otros recursos académicos se le ofrecerá a la Comisión Evaluadora en sobre cerrado con claves de seguridad.

Criterio 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)

LA INSTITUCIÓN DISPONE DE UN SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD FORMALMENTE ESTABLECIDO E IMPLEMENTADO QUE ASEGURA, DE FORMA EFICAZ, LA MEJORA CONTINUA DEL TÍTULO.

3.1. El SGIC dispone de un órgano responsable que analiza la información disponible del título para la toma de decisiones en el diseño, seguimiento, acreditación y mejora continua.:

A: El estándar para este criterio se logra completamente y además existen ejemplos que exceden de los requerimientos básicos y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración: El SGIC del Grado de Musicología se sustenta en dos Comisiones de Facultad (la Comisión de Calidad de Estudios de la Facultad y la Subcomisión de Calidad de Estudios de Grado) que están integradas por los diferentes responsables de las titulaciones y trabajan en estrecha relación con la comisión de coordinación propia del Grado de Musicología para garantizar la recogida de información, analizar resultados y presentar propuestas para el seguimiento y mejora de la calidad

docente. La Comisión de Calidad de Estudios la componen el Decano y los Vicedecanos con competencia en la misma, los coordinadores de Grado, representantes de Máster, Doctorado, PDI, PAS, estudiantes y un agente externo; <https://geografiaehistoria.ucm.es/comision-calidad-de-estudios>.

La Subcomisión de Calidad de Estudios de Grado la Facultad está compuesta por el Decano y Vicedecano con competencias en calidad y estudios de Grado, todos los coordinadores de los Grados de la Facultad, y representantes del PDI, PAS y estudiantes: <https://geografiaehistoria.ucm.es/subcomision-de-calidad-de-estudios-de-grado>.

Un resumen del SGIC de la Facultad de Geografía e Historia, incluyendo la composición de la Comisión de Calidad de Estudios y la Subcomisión de Calidad de Estudios de Grado puede verse en: <https://geografiaehistoria.ucm.es/calidad>.

La Subcomisión de Calidad de Estudios de Grado, en estrecha colaboración con la Comisión Académica de título, es la encargada de organizar el diseño y actualización de las guías docentes, página web, seguimiento de los compromisos adquiridos en las memorias de verificación, realización y análisis de resultados de las encuestas de satisfacción, revisión de las sugerencias y quejas, evaluación de la matrícula y redacción de propuestas de mejora. La Comisión de Calidad de la Facultad evalúa anualmente el funcionamiento del Grado, con especial énfasis en la aprobación de las memorias de seguimiento - previa a su presentación en Junta de Facultad -, mejoras de la página web, convalidaciones, acceso de estudiantes al título y resolución de informes solicitados por el Rectorado.

El SGIC y las composiciones de la Comisión de Calidad de la Facultad y Subcomisión de Calidad del Grado están publicados en la página web de la Facultad, como se ha señalado y se incluye también el procedimiento y formulario de sugerencias, quejas y reclamaciones, los informes históricos sobre calidad del Grado y otros contenidos de interés (Proyectos de Innovación y mejora la calidad de la Docencia, y enlaces externos)

<https://geografiaehistoria.ucm.es/data/cont/media/www/pag56458/PROCEDIMIENTO%20QUEJAS%20Y%20RECLAMACIONES.pdf>.

En resumen, el SIGC del Grado está implantado y cumple con los objetivos previstos en la memoria de verificación de la titulación, y con el buen funcionamiento de la Comisión de Calidad de la Facultad y la Subcomisión de Estudios de Grado del Centro.

Toda la información relatada se contiene en las evidencias [EV03.1 a, b c, d, e, f y EV03.2 a y b]

3.2. El SGIC implementado, para la gestión eficiente del título, dispone de procedimientos que garantizan la recogida de información objetiva y suficiente y de sus resultados y que facilitan la evaluación y mejora de la calidad del proceso de enseñanza-aprendizaje.:

A: El estándar para este criterio se logra completamente y además existen ejemplos que exceden de los requerimientos básicos y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración: El SGIC incluye procedimientos para la recogida de información, análisis y mejora de:

- 1) Análisis de satisfacción de estudiantes
- 2) Análisis de satisfacción del profesorado y de otros integrantes de la Comunidad universitaria: PAS (Personal de Administración y Servicios), Egresados, Agentes externos del SGIC, y entidades y empresas implicadas en las prácticas externas.
- 3) Evaluación sobre la coordinación docente
- 4) Evaluación y análisis de la evolución de la matrícula: estudiantes de entrada, distribución por asignaturas, permanencia, abandono, prácticas en empresa y graduación
- 5) Revisión y mejora de la actividad docente
- 6) Revisión y mejora de los planes de estudio
- 7) Evaluación y seguimiento de los Resultados
- 8) Toma de decisiones derivadas de la evaluación y seguimiento
- 9) Difusión y publicación de los resultados de calidad docente accesibles en la web. [EV12]

Los principales temas de análisis y mejora del SGIC se recogen en la relación de las reuniones celebradas por las Comisiones de Calidad del Centro, es decir, tanto las de la Comisión de Calidad de Estudios, como las de la Subcomisión de Calidad del Grado. Desde el Decanato se ha impulsado la mejora y adecuación de las guías docentes de los Grados. La guía docente del Grado en Musicología se publica en la página web del centro con acceso individual a cada asignatura. [EV01]

Desde septiembre de 2013 se incorpora en la Facultad de Geografía e Historia un nuevo Sistema de Sugerencias, Quejas y

Reclamaciones con el objetivo de servir de canal de notificación de incidencias en el marco de la titulación de Grado, incorporado a la página web <http://geografiaehistoria.ucm.es/calidad>
<https://geografiaehistoria.ucm.es/sugerencias-y-quejas>.

Las sugerencias/quejas/reclamaciones son consideradas o resueltas, dependiendo de su naturaleza, por el coordinador de la titulación, la comisión de Grado, el Vicedecanato de Estudios de Grado, el Vicedecano de Calidad o el Vicedecanato de Estudiantes y Extensión Universitaria, y en el caso de las reclamaciones, por la Comisión de Calidad de Estudios.

<https://geografiaehistoria.ucm.es/data/cont/media/www/pag56458/PROCEDIMIENTO%20QUEJAS%20Y%20RECLAMACIONES.pdf>.
[EV03.2 a y b]

Gracias a este buzón electrónico en la página web la Facultad continúa mejorando el Sistema de Sugerencias, Quejas y Reclamaciones. El buzón de Sugerencias, Quejas y Reclamaciones de los últimos cursos - especialmente duro por la situación de pandemia de la Covid-19 y la normativa sanitaria no registró apenas reclamaciones. El mecanismo habitual de comunicación y resolución de dudas, sugerencias y quejas se realiza directamente con la Coordinadora que realiza la tarea de comunicación y mediación entre todos los/las agentes implicados en el Grado. En todo caso, la Comisión de Calidad de Estudios tiene un punto fijo de Sugerencias, Quejas y Reclamaciones en todas sus reuniones ordinarias para informar sobre las quejas que se reciben y las soluciones que se arbitran y así tener toda más información y dar a conocer (visibilizar) en mayor medida el uso de estos mecanismos. [EV03.1a y b]

VALORACIÓN GLOBAL DEL SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC):

A: El estándar para este criterio se logra completamente y además existen ejemplos que exceden de los requerimientos básicos y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración: El SIGC del Grado está implantado con éxito y cumple adecuadamente con los objetivos previstos en la memoria de verificación de la titulación. La Comisión del SIGC tiene reglamento de funcionamiento aprobado por el Centro y se renueva periódicamente. La Comisión ha realizado las funciones que se le encomendaban en la Memoria de Verificación, realizando un adecuado seguimiento del cumplimiento de los objetivos de la titulación, y del funcionamiento y desarrollo de la actividad docente. La calidad del Grado se garantiza con la Comisión de Calidad del Grado y la Comisión de Calidad de Estudios de la Facultad. Se ha regulado además el procedimiento de quejas, sugerencias y reclamaciones sobre la titulación. Toda la información relativa al SIGC está disponible en la página web de la titulación.

Para afrontar en las mejores condiciones posibles la situación generada por la pandemia en los dos últimos cursos académicos, la Facultad reforzó el papel de la Comisión de Calidad de Estudios, aumentando la frecuencia de sus reuniones y convirtiendo el seguimiento del curso en un punto central de todas ellas. En total se celebraron durante el Curso Académico 2021-2022 diez reuniones de la Comisión de Calidad de Estudios. Por otra parte, se celebraron dos reuniones de la Subcomisión de Calidad de Estudios de Grado de la Facultad.

Los mecanismos de la coordinación docente, tanto vertical como horizontal son adecuados ya que permiten una información fluida, eficaz y resolutive ante los retos que puedan surgir.

LISTADO DE EVIDENCIAS QUE AVALAN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ

EV03.1 Memoria de seguimiento anual (Curso Académico 2020-2021), plan de mejora y evidencias vinculadas con las acciones de mejora y su seguimiento. Se incluye la composición del SGIC, actas y demás documentos. (a, b, c, d, e, f)

EV03.2. Evidencias de gestión y tratamiento de las reclamaciones y sugerencias de los estudiantes, de los profesores y del PAS. Registro de las consultas realizadas. (a, b)

EV12. Informe de resultados de los procesos de evaluación del profesorado para el título (Docencia) (a y b)

EV09. Procedimiento de recogida de información y modelos en vigor para la medición de la opinión y satisfacción de los principales grupos de interés. (a, b)

DIMENSIÓN 2. Recursos

Criterio 4. PERSONAL ACADÉMICO

EL PERSONAL ACADÉMICO QUE IMPARTE DOCENCIA ES SUFICIENTE Y ADECUADO, DE ACUERDO CON LAS CARACTERÍSTICAS DEL TÍTULO Y EL NÚMERO DE ESTUDIANTES.

4.1. El personal académico del título es suficiente y reúne el nivel de cualificación académica requerido para el título y dispone de la adecuada experiencia y calidad docente e investigadora.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

4.2. En su caso, la universidad ha hecho efectivos los compromisos adquiridos en los diferentes procesos de evaluación del título respecto a la contratación y mejora de la cualificación docente e investigadora del profesorado y está realizando actuaciones dirigidas a dar cumplimiento a los requisitos previstos en la normativa vigente en relación con el personal docente e investigador.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 4. PERSONAL ACADÉMICO:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

Criterio 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

EL PERSONAL DE APOYO, LOS RECURSOS MATERIALES Y LOS SERVICIOS PUESTOS A DISPOSICIÓN DEL DESARROLLO DEL TÍTULO SON LOS ADECUADOS EN FUNCIÓN DE LA NATURALEZA, MODALIDAD DEL TÍTULO, NÚMERO DE ESTUDIANTES MATRICULADOS Y COMPETENCIAS A ADQUIRIR POR LOS MISMOS.

5.1. El personal de apoyo que participa en las actividades formativas es suficiente y los servicios de orientación académica y profesional soportan adecuadamente el proceso de aprendizaje y facilitan la incorporación al mercado laboral.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

5.2. Los recursos materiales se adecuan al número de estudiantes y a las actividades formativas programadas en el título en todos los centros o sedes que participan en la impartición del título.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

5.3. En su caso, los títulos impartidos con modalidad a distancia/semipresencial disponen de las infraestructuras tecnológicas y materiales didácticos asociados a ellas que permiten el desarrollo de las actividades formativas y adquirir las competencias del título.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

5.4. En su caso, la universidad ha hecho efectivos los compromisos adquiridos en los diferentes procesos de evaluación del título relativos al personal de apoyo que participa en las actividades formativas, a los recursos materiales, servicios de apoyo del título e instalaciones.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

DIMENSIÓN 3. Resultados

Criterio 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJE ALCANZADOS POR LOS TITULADOS SON COHERENTES CON EL PERFIL DE EGRESO Y SE CORRESPONDEN CON EL NIVEL DEL MECES (MARCO ESPAÑOL DE CUALIFICACIONES PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR) DEL TÍTULO.

6.1. Las actividades formativas, sus metodologías docentes y los sistemas de evaluación empleados han permitido

la adquisición de los resultados de aprendizaje previstos por parte de los estudiantes y corresponden al nivel de la titulación especificados en el MECES.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

6.2. La evolución de los principales datos e indicadores del título es adecuada con las previsiones del título y coherente con las características de los estudiantes de nuevo ingreso.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

6.3. La satisfacción de los estudiantes, del profesorado, de los egresados y de otros grupos de interés es adecuada.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

6.4. Los valores de los indicadores de inserción laboral de los egresados del título son adecuados al contexto socio-económico y profesional del título.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:
